



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A. acordó, en su reunión del día 10 de mayo de 2007, ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en esa misma fecha, sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias.

En consecuencia, han quedado amortizadas 147.633.912 acciones propias de TELEFÓNICA, S.A. y se ha reducido el capital social de la Compañía en la suma de 147.633.912 euros; dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado cifrado en 4.773.496.485 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas, totalmente desembolsado.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, anulándose, en el importe correspondiente, la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 147.633.912 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas). La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción es amortizar las acciones propias.

La correspondiente escritura de reducción de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de junio de 2007.

En Madrid, a 8 de junio de 2007.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -